

Bogotá D.C., lunes 05 de diciembre de 2022

Señor@:

ANONIMO

Twitter: @djvipivictor Víctor Fernández

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación con Radicado en la UAERMV No 20221120141022 del 29 de noviembre de 2022 con SDQS 4363102022

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

Derecho de petición @djvipivictor solicitud arreglo vía ubicada en Carrera 81C # 8C – 32.

SOLICITUD

Fecha: 23 de noviembre de 2022

Usuario: victor fernandez @djvipivictor

Mensaje: Buen día, me gustaría saber cuál es el proceso para solicitar la revisión de una cuadra en el barrio Valladolid en Bogotá para pavimento.

Adjunto imagen del estado actual de la cuadra. La dirección del inmueble es carrera 81 c #8 c 32. Barrio Valladolid Bogotá

Red: Twitter

Enlace: Mensaje directo



Buenos días.. Me gustaría saber que ha pasado con el tramo de vía de la carrera 72g entré calles 42b- 43 ya q estamos esperando solucion sobre esta calle. Estamos desesperados por la situación tan deplorable que presenta está calle. Ayude nos por favor SOS

19 nov. 2022 10:31 a. m.

Para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL), da respuesta al requerimiento, a continuación:

Localidad: No.08 – KENNEDY

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIONES
8001075	KR 81C	CL 8C	CL 8D	Local	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente **no es posible para la UAERMV intervenir el tramo que se encuentra en la Carrera 81C # 8C – 32.**

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, “los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento a la Alcaldía local de Kennedy para que desde su



competencia revise sus proyectos de intervención para el tramo correspondiente a la vía de su petición, amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia Alcaldía Local Kennedy – Transversal 78 K No. 41A - 04 Sur (Rad. 20221120141022)

Documento 20221200116861 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 05-12-2022 08:09:08
Revisó:	LILIANA POVEDA GÓMEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - liliana.poveda@umv.gov.co
 1ef99ad16210e0032d3505ecbe06456f6f7ba52df927b027e6f7916c0c68b60a Codigo de Verificación CV: 8fd0d Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	